



ANUNCIO de 15 de noviembre de 2019, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Proyecto para desdoblamiento de la LAMT "Vegas de Coria" de la STR "Caminomorisco", tramo de alimentación al CT "Ladrillar 1" y sustitución de este por un CT prefabricado compacto, en el término municipal de Ladrillar". Término municipal: Ladrillar (Cáceres). Expte.: AT-9184. (2019081409)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Proyecto para desdoblamiento de la LAMT "Vegas de Coria" de la STR "Caminomorisco", tramo de alimentación al CT "Ladrillar 1" y sustitución de este por un CT prefabricado compacto, en el término municipal de Ladrillar".
2. Peticionario: I-DE, Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9184.
4. Finalidad del proyecto: Desdoblamiento de la LAMT "Vegas de Coria" de la STR "Caminomorisco", en su tramo de alimentación al CT "Ladrillar 1" y sustitución de este por un CT prefabricado compacto, en el término municipal de Ladrillar, con la consecuente mejora del suministro eléctrico en la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:
 - Línea aérea de media tensión:
 - Origen: Apoyo existente 2215 de la LAMT "Vegas de Coria".
 - Final: Nuevo apoyo proyectado A1.
 - Tipo: Aérea en doble circuito.
 - Tensión de servicio: 20 kV
 - Conductores: 100-AL1/17-ST1A. Sección: 3 x 116.7 mm².



Longitud : 0,028 km.

— Línea subterránea de media tensión:

Origen: Nuevo apoyo proyectado A1, en el que se realizará un doble entronque aéreo-subterráneo.

Final: Celda de línea del nuevo CTC a instalar.

Longitud: 0,068 km.

Tipo de líneas: Subterráneas, doble circuito.

Tensión de servicio: 20 kV.

Conductores: HEPRZ1, 12/20 kV. Sección: 3 x (1 x 240) mm².

— Centro de transformación:

Tipo: Prefabricado compacto.

Potencia: 630 kVA.

N.º de celdas: 2 de línea y 1 de protección.

Emplazamiento: Parcelas públicas (Polígono 7, parcelas 370 y 699) en la población de Ladrillar.

6. Evaluación ambiental: El proyecto, por sus características, está sometido a evaluación de impacto ambiental abreviada.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a



contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. General Primo de Rivera, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3ª planta, de la localidad de Cáceres, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 15 de noviembre de 2019. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres. PS El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz. (Resolución de 26 de junio de 2018). JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2019 sobre notificación por publicación de trámite de subsanación del procedimiento de ayudas para el desarrollo sostenible en áreas protegidas, en zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitat importante correspondiente a la convocatoria establecida en la Orden de 7 de noviembre de 2016, para el periodo 2017-2019. (2019081400)

Mediante la publicación del presente anuncio se procede a la notificación de requerimiento de subsanación para la anualidad 2019 a los interesados en los procedimientos de ayudas convocadas por Orden de 7 de noviembre de 2016 por la que se convocan ayudas para el desarrollo sostenible en áreas protegidas, en zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitat importante, para el periodo 2017-2019.

En el anexo del presente anuncio se recoge la relación de interesados en el trámite de subsanación, con alusión al NIF, número de expediente y resumen de las incidencias encontradas, pudiéndose acceder con las respectivas claves personalizadas a la aplicación LABOREO para consultar el estado de los expedientes.

Los interesados podrán subsanar la documentación en el plazo de cinco días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, advirtiéndoles que, de no hacerlo, se les tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Mérida, 3 de diciembre de 2019. El Jefe de Servicio de Conservación de la Naturaleza y Áreas Protegidas, LUIS ENRIQUE DELGADO VALIENTE.